

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

<b>1. IA, DATOS Y SU IMPACTO EN EL MUNDO JURÍDICO.</b> Alberto Javier Tapia Hermida . . . . .	31
1. REFLEXIONES INICIALES DISONANTES DEL CORO ENTUSIASTICO DE ADORADORES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS EN GENERAL Y DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PARTICULAR . . . . .	33
1.1. Los efectos discriminatorios de la brecha digital en los servicios financieros . . . . .	33
1.2. El maridaje entre las criptomonedas y la delincuencia nacional e internacional . . . . .	34
1.3. La aplicación incontrolada de la omnipresente inteligencia artificial . . . . .	37
2. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEIA. . . . .	38
3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA IA . . . . .	39
3.1. Presupuesto: La relación de proporcionalidad directa entre el nivel de riesgo de un sistema de IA y la probabilidad de que genere responsabilidad civil . . . . .	39
3.2. La Propuesta de Directiva de 2022 sobre responsabilidad en materia de IA y su utilidad actual . . . . .	40
A) Utilidad actual . . . . .	40
B) Ámbito de aplicación . . . . .	41
C) Aspectos sustanciales . . . . .	42
D) Aspectos procesales . . . . .	44
4. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LOS OPERADORES DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL . . . . .	48

4.1.	Características . . . . .	48
4.1.1.	Seguro voluntario . . . . .	48
4.1.2.	Seguro de responsabilidad civil empresarial o profesional . . . . .	48
4.2.	Partes . . . . .	49
4.2.1.	El asegurador . . . . .	49
4.2.2.	El tomador y el asegurado. Las pólizas colec- tivas . . . . .	49
4.3.	Régimen . . . . .	50
4.3.1.	Seguro de régimen común o seguro por grandes riesgos . . . . .	50
4.3.2.	Aplicación de la LCS . . . . .	50
4.3.3.	Aplicación de la LOSSEAR . . . . .	51
4.4.	Delimitación sustancial del riesgo cubierto por refe- rencia a los sistemas de inteligencia artificial . . . . .	51
4.4.1.	Definición general del riesgo cubierto . . . . .	51
4.4.2.	Descripción específica de los riesgos exclu- idos de la cobertura . . . . .	52
4.5.	Delimitación temporal del riesgo cubierto por refe- rencia a las reclamaciones presentadas contra el ope- rador de sistemas de inteligencia artificial asegurado. Las cláusulas «claims made» . . . . .	52
4.6.	La defensa jurídica del operador de sistemas de inte- ligencia artificial asegurado frente a la reclamación del usuario perjudicado o de sus herederos . . . . .	54
4.7.	La acción directa del usuario de un sistema de inteli- gencia artificial perjudicado o sus herederos contra el asegurador del operador . . . . .	55
4.8.	La transparencia de las condiciones del seguro de responsabilidad civil de los operadores de sistemas de inteligencia artificial . . . . .	55
<b>2.</b>	<b>GOBERNANZA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR FINANCIERO. ESPECIAL REFERENCIA A LA CUESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DIRECTIVO.</b> José Zapata Sevilla . . . . .	57
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	59
2.	MARCO JURÍDICO DE LA IA . . . . .	61

2.1.	Contexto y características básicas del Reglamento UE 2024/1689 . . . . .	61
2.2.	El Reglamento UE 2024/1689 como norma de seguridad industrial. . . . .	62
2.3.	Estructura y contenido material del Reglamento . . . .	65
3.	ENTIDADES DE CRÉDITO. GOBERNANZA E IA . . . . .	69
3.1.	El AIA y la normativa prudencial del derecho financiero . . . . .	69
3.2.	Necesidad de normativa sectorial específica para la gobernanza de la IA en las entidades financieras . . . .	71
3.3.	IA y riesgos operativos para las entidades financieras. El Reglamento DORA . . . . .	72
4.	RESPONSABILIDAD POR EL USO DE LA IA EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS . . . . .	73
4.1.	Apuntes previos sobre las aplicaciones de alto riesgo de la IA en las entidades financieras . . . . .	73
4.2.	Marco jurídico aplicable al uso de la IA por las entidades financieras. La cuestión de la responsabilidad .	75
4.3.	La responsabilidad personal de los directivos de las entidades financieras por los daños generados con IA	77
5.	EL IMPACTO DE LA GOBERNANZA EN LA CUESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD . . . . .	80
	CONCLUSIONES . . . . .	82
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	84
<b>3.</b>	<b>GARANTÍAS CONTRA LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE IA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA.</b> Luis Felipe López Álvarez. . . . .	89
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	91
2.	LA NECESIDAD DE DESARROLLAR NUEVA REGULACIÓN	95
3.	UN NUEVO DISEÑO SOCIAL . . . . .	97
4.	POSIBILIDAD REAL DE IMPUGNACIÓN. . . . .	98
5.	DECISIONES AUTOMATIZADAS, ¿DE QUÉ HABLAMOS? .	100
5.1.	La actividad de supervisión . . . . .	100
5.2.	La acción algorítmica administrativa . . . . .	104
5.3.	Supuestos de uso en las Administraciones Públicas . .	106
5.4.	Decisiones con efectos significativos y sus garantías .	107

5.5. Otras garantías normativas. . . . .	111
5.6. Las previsiones del RIA . . . . .	115
CONCLUSIONES. . . . .	117
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	118
<b>4. EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DIGITAL COMO PRÁCTICA DESLEAL: ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA CIBERSEGURIDAD Y A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.</b> Francisco Pérez Bes. . . . .	123
1. LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA LAS EMPRESAS. . . . .	125
1.1. La Directiva de ciberseguridad NIS2 . . . . .	125
1.2. La Directiva NIS2 y su impacto en las empresas . . . . .	127
(i) Obligación de implementar medidas técnicas . . . . .	128
(ii) Obligaciones de notificar incidentes de seguridad. . . . .	130
1.3. La seguridad como medida disuasoria del incumplimiento. . . . .	130
2. LAS NUEVAS OBLIGACIONES LEGALES ANTE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL . . . . .	132
3. EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DIGITAL COMO PRÁCTICA DESLEAL . . . . .	134
a) Las prácticas desleales y su regulación . . . . .	134
b) La violación de normas y la deslealtad . . . . .	135
c) La necesaria concurrencia de una ventaja significativa . . . . .	137
CONCLUSIONES. . . . .	150
<b>5. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. DE LA RELACIÓN BILATERAL DEL RGPD A LA REGULACIÓN TRIANGULAR EN LA PRÁCTICA.</b> Julio V. González García . . . . .	151
1. PLANTEAMIENTO: LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA DIGITAL GLOBALIZADA . . . . .	153
2. EL PROBLEMA DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA TRANSFERENCIA DE DATOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO . . . . .	157

3.	CONCEPTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS .....	157
4.	UN BREVE APUNTE SOBRE EL DERECHO APLICABLE A LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.....	158
5.	EL MARCO GENERAL DEL RGPD. DE LOS ASPECTOS FORMALES DEL RGPD A LOS ASPECTOS REALES DE UNA RELACIÓN TRIANGULAR .....	159
6.	REGLA GENERAL DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS .....	160
7.	DECISIONES DE ADECUACIÓN DE LOS ESTADOS Y REGÍMENES COMPLEMENTARIOS .....	161
8.	EL MARCO LEGAL DEL RGPD DE LAS DECISIONES DE ADECUACIÓN.....	162
9.	EL PROBLEMA EN LA PRÁCTICA.....	163
10.	EL PROBLEMA PERMANENTE E IRRESOLUBLE DE LOS ESTADOS UNIDOS .....	164
11.	APORTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS .....	167
12.	EXCEPCIONES PARA SITUACIONES ESPECÍFICAS.....	169
13.	CONSIDERACIONES FINALES.....	169
<b>6.</b>	<b>LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN UN ENTORNO DIGITAL: DATOS ALTERNATIVOS, <i>CREDIT SCORING</i> E IA.</b> María Gállego Lanau .....	171
1.	EL PRÉSTAMO RESPONSABLE EN UN ENTORNO DIGITAL	173
1.1.	El deber de evaluación de la solvencia como pilar fundamental para hacer efectivo el principio de concesión responsable de crédito .....	173
1.2.	Los datos utilizados en la evaluación de la solvencia y la forma de analizarlos .....	174
2.	LOS DATOS ALTERNATIVOS GENERADOS EN LÍNEA Y LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA .....	175
3.	EL <i>CREDIT SCORING</i> O LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA AUTOMATIZADA .....	178
3.1.	Las garantías exigidas cuando la evaluación de solvencia se realice de forma exclusivamente automatizada o cuando implique el uso del procesamiento automatizado de datos personales .....	178

3.2. Derecho de los evaluados a solicitar y obtener una intervención humana ante el procesamiento automatizado de los datos. ....	182
4. <i>CREDIT SCORING</i> E IA .....	185
5. CONCLUSIONES .....	186
6. BIBLIOGRAFÍA .....	187
<b>7. MERCADOS DE CAPITAL DIGITALES Y REGISTROS.</b> Cristina Guerrero Trevijano .....	191
1. INTRODUCCIÓN .....	193
2. TAXONOMÍA DE LOS CRIPTOACTIVOS .....	196
2.1. La importancia de la taxonomía de criptoactivos. . . .	196
2.2. Criterios de clasificación y clases de criptoactivos: ¿taxonomía técnica o legal? .....	200
2.2.1. Denominación de los criptoactivos y criterios de clasificación .....	200
2.2.2. Clasificación (según MiCA) .....	208
2.2.3. Las Directrices ESMA/EBA en materia de criptoactivos financieros .....	221
CONCLUSIONES .....	225
BIBLIOGRAFÍA .....	226
<b>8. TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS Y DLT EN LOS MERCADOS DE VALORES, ¿ES ORO TODO LO QUE RELUCE? UN ENFOQUE SUPERVISOR.</b> Montserrat Martínez Parera .....	231
1. INTRODUCCIÓN .....	233
2. BREVE INTRODUCCIÓN A LA TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS Y LA TECNOLOGÍA DE REGISTROS DISTRIBUIDOS .	234
3. EL VASTO MUNDO DE LOS CRIPTOACTIVOS Y SU REGULACIÓN EN EUROPA: DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS .....	237
3.1. Particularidades del mercado de criptoactivos .....	238
3.2. MiCA: Europa como pionera, retos y desafíos .....	241
3.3. Actuaciones y vías a reforzar .....	244
4. USO DE DLT EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS TRADICIONALES .....	247
4.1. Régimen Piloto DLT, luces y sombras .....	248

a)	Régimen Piloto DLT . . . . .	248
b)	Luces y sombras . . . . .	249
	CONCLUSIONES . . . . .	251
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	253
<b>9.</b>	<b>DESAFÍOS JURÍDICOS DE LOS SECURITY TOKENS.</b> Rebeca Herrero Morant . . . . .	255
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	257
2.	MARCO CONCEPTUAL DE LOS SECURITY TOKENS . . . . .	257
2.1.	Los <i>security tokens</i> . . . . .	257
2.1.1.	La clasificación de criptoactivos. . . . .	258
3.	REGULACIÓN DE LOS SECURITY TOKENS. . . . .	260
3.1.	Normativa europea de los <i>security tokens</i> . . . . .	261
3.2.	Normativa nacional de los <i>security tokens</i> . . . . .	262
3.2.1.	Desarrollo reglamentario pendiente . . . . .	263
3.2.2.	Modificación de otras normas complementa- rias . . . . .	265
	CONCLUSIÓN. LOS DESAFÍOS JURÍDICOS DE LA REGU- LACIÓN DE LOS SECURITY TOKENS . . . . .	265
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	266
<b>10.</b>	<b>EL FENÓMENO DE LA TOKENIZACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES Y EN LOS REGISTROS JURÍDICOS: UNA RELA- CIÓN DE COMPETENCIAS.</b> Luis Arnáez Fernández . . . . .	269
1.	TOKENIZACIÓN ¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA? . . . . .	273
1.1.	Tipos . . . . .	274
2.	ESTADO DE LA CUESTIÓN . . . . .	276
3.	TECNOLOGÍA DLT Y MERCADO DE VALORES . . . . .	281
3.1.	Delimitación conceptual . . . . .	281
3.2.	Procedimiento de tokenización . . . . .	282
3.3.	Aspectos positivos y negativos . . . . .	284
3.4.	La figura de la ERIR como institución de control . . . . .	286
4.	LA TOKENIZACIÓN INMOBILIARIA . . . . .	287
4.1.	El fracaso de otros modelos de pseudo tokenización . . . . .	288
4.2.	El papel insustituible del Registro de la Propiedad . . . . .	289

5.	LA TOKENIZACIÓN Y EL REGISTRO MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES . . . . .	291
5.1.	Tecnología DLT aplicada al Registro Mercantil y de bienes muebles . . . . .	291
5.2.	La tokenización de las participaciones sociales. Perspectivas futuras . . . . .	293
	CONCLUSIONES . . . . .	294
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	295
	Libros . . . . .	295
	Artículos científicos . . . . .	298
<b>11.</b>	<b>LA SEGUNDA DIRECTIVA DE DIGITALIZACIÓN: AVANZANDO EN LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN SOCIETARIA Y LA INTERCONEXIÓN REGISTRAL EN LA UNIÓN EUROPEA.</b> Mónica Fuentes Naharro . . . . .	301
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	303
2.	LA AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA INFORMACIÓN SOCIETARIA REGISTRAL A LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS . . . . .	305
3.	LA PREVISIÓN DE NUEVAS REGLAS SOBRE LA PUBLICIDAD DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES . . . . .	308
4.	NUEVOS AVANCES EN EL PRINCIPIO «UNA SOLA VEZ» . . . . .	314
5.	EL «CERTIFICADO DE SOCIEDAD DE LA UE». . . . .	315
6.	LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOCIETARIA EN LOS REGISTROS. . . . .	316
7.	LA IMPERATIVA ADOPCIÓN DE UN CONTROL PREVENTIVO DE LEGALIDAD EN TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS . . . . .	318
8.	LA ELIMINACIÓN DE ALGUNAS FORMALIDADES. . . . .	319
9.	EL PODER DIGITAL EUROPEO . . . . .	319
10.	LA INTERCONEXIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES, CONCURSALES Y DE TITULARIDAD REAL . . . . .	321
<b>12.</b>	<b>TRANSPARENCIA EN LA PROMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE CRIPTOACTIVOS.</b> Emilio Díaz Ruiz . . . . .	323
1.	NORMATIVA SOBRE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE CRIPTOACTIVOS . . . . .	325
2.	CLASIFICACIÓN DE CLIENTELA Y LIBRO BLANCO . . . . .	327

3.	RÉGIMEN DE OFERTAS DE CRIPTOACTIVOS EN GENERAL	327
4.	RÉGIMEN DE LA EMISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE FICHAS REFERENCIADAS A ACTIVOS . . . . .	331
5.	RÉGIMEN DE LAS FICHAS DE DINERO ELECTRÓNICO . . .	336
<b>13.</b>	<b>POSESIÓN Y PROPIEDAD DE ACTIVOS DIGITALES: SISTEMAS COMPARADOS Y PROTECCIÓN DEL ADQUIRENTE.</b> Javier Ibáñez Jiménez . . . . .	<b>339</b>
1.	POSESIÓN Y PROPIEDAD EN EL SISTEMA INGLÉS. . . . .	341
1.1.	La posesión como anclaje de la propiedad en el Derecho inglés: las «cosas en posesión» como activos tangibles . . . . .	341
1.2.	La propiedad intangible: las «cosas en acción» como deudas o créditos reclamables en el <i>common law</i> . . .	343
2.	LOS ACTIVOS Y SU CONSIDERACIÓN COMO <i>NOVUS TERTIUS GENUS PROPRIETATIS</i> . . . . .	345
2.1.	Noción de activos digitales y de fichas criptográficas que asume el legislador británico y confrontación con la asumida en la Unión Europea . . . . .	345
2.2.	Argumentos para considerar a las fichas crypto como inclasificables dentro de las categorías tradicionales del Derecho inglés. . . . .	348
2.2.1.	Imposibilidad de expedir duplicados . . . . .	349
2.2.2.	La necesaria ausencia de posesión material y referencia a la noción clásica de posesión figurada o ficticia . . . . .	351
2.2.3.	Existencia independiente de un régimen legal y de un sistema de coerción pública de los derechos de crédito. . . . .	353
2.3.	Alcance de estos argumentos para la protección del inversor en Reino Unido y en el Derecho español . . .	354
3.	EL CONTROL DE LAS FICHAS CRIPTOGRÁFICAS COMO EXPRESIÓN DE LA PROPIEDAD Y DE LA POSESIÓN DIGITAL; REFERENCIA AL PRINCIPIO 6 DE UNIDROIT Y A LA REGLAMENTACIÓN EUROPEA DE MERCADOS CRIPTO . .	356
	CONCLUSIONES . . . . .	361
<b>14.</b>	<b>LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR MINORISTA.</b> Nuria Fernández Pérez. . . . .	<b>363</b>

<b>15. LA DIGITALIZACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO COMO ORIGEN DE NUEVAS FUNCIONES PARA LOS SUPERVISORES.</b> María Lidón Lara Ortiz .....	371
1. LA DIGITALIZACIÓN COMO PROCESO CON RELEVANCIA JURÍDICA .....	373
2. NORMATIVA APLICABLE .....	375
3. EL USO DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO RIESGO PRUDENCIAL Y COMO ORIGEN DE LAS NUEVAS FUNCIONES DE REGULACIÓN FINANCIERA ...	377
3.1 Nuevas funciones de control en relación con los tres sectores financieros .....	377
3.2. Nuevas funciones de control en relación con la ciberseguridad .....	382
CONCLUSIONES .....	384
BIBLIOGRAFÍA .....	385
<b>16. THE DIGITAL TRANSFORMATION OF FINANCIAL MARKETS: A LEGAL AND REGULATORY AGENDA FOR GERMANY AND THE EU.</b> Florian Möslein Sebastian Omlor .....	389
1. POLITICAL TRANSITION AND ITS IMPLICATIONS FOR DIGITAL FINANCIAL REGULATION IN GERMANY .....	391
2. AREAS FOR ACTION .....	392
2.1. Market for Crypto-Assets .....	392
2.2. Open Finance .....	393
2.3. Artificial Intelligence .....	395
2.4. Central bank digital currency (CBDC) .....	396
2.5. Payment transactions .....	397
3. NEED FOR ACTION BY THE GERMAN FEDERAL GOVERNMENT .....	398
3.1. National Level .....	398
3.1.1. Private law of crypto assets .....	398
3.1.2. Interconnection between financial market law and digitalization law .....	399
3.1.3. Dematerialization of securities and custody rights .....	400
3.1.4. Establishment of a Federal Ministry for Digital Affairs and State Modernization .....	400

3.2.	Supranational (EU) level . . . . .	401
3.2.1.	Preparation of MiCAR2. . . . .	401
3.2.2.	Legal framework for smart contracts . . . . .	402
3.2.3.	Digital Capital Markets Union . . . . .	403
3.3.	International level . . . . .	403
3.3.1.	Harmonization of supervisory law . . . . .	403
3.3.2.	Harmonization of conflict of laws rules . . . . .	404
3.3.3.	Harmonization of private law. . . . .	404
4.	OUTLOOK. . . . .	405
<b>17.</b>	<b>DEFI, DAOS, P2P.</b> Isabel Fernández Torres. . . . .	407
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	409
2.	PRINCIPIOS DE UNA SUPERVISIÓN INTEGRADA . . . . .	414
3.	LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE SUPERVISIÓN INTEGRADA EN DEFI . . . . .	417
	CONCLUSIÓN. . . . .	421
<b>18.</b>	<b>NFTFI: LA UTILIDAD DE LOS TOKENS NO FUNGIBLES EN CONTEXTOS DE FINANZAS DESCENTRALIZADAS.</b> Fernando Carbajo Cascón . . . . .	423
1.	CONCEPTO Y UTILIDADES DE LOS TOKENS NO FUNGIBLES (NFTS) . . . . .	425
2.	LA INTEGRACIÓN DE LOS TOKENS NO FUNGIBLES (NFTS) EN EL CONTEXTO DE LAS FINANZAS DESCENTRALIZADAS (NFTFI) . . . . .	429
2.1.	Descripción de DeFi y NFTfi . . . . .	429
2.2.	Las plataformas NFTfi . . . . .	432
2.3.	Dinámica habitual de las operaciones NFTfi . . . . .	434
3.	ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS OPERACIONES NFTFI: ¿CODE IS LAW? . . . . .	436
3.1.	Consideraciones preliminares . . . . .	436
3.2.	Un caso paradigmático: el asunto «Chefpierre» ante la High Court de Singapur . . . . .	438
3.3.	¿Existe un Derecho de propiedad sobre los NFTs? . . . . .	443
3.4.	¿Pueden utilizarse los NFTs como respaldo (garantía) de operaciones financieras? . . . . .	446

3.5. Obstáculos a la ejecución de los activos digitales aportados en garantía de operaciones financieras descentralizadas . . . . .	451
<b>19. LA COMPLEJA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES AUTÓNOMAS DESCENTRALIZADAS (DAOS).</b> Antonio Alonso-Bartol Bustos. . . . .	453
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	455
2. EL FENÓMENO DAO . . . . .	456
2.1. El origen del fenómeno DAO. . . . .	456
2.2. Casos de uso de DAOs . . . . .	459
2.2.1. DAOs de inversión colectiva . . . . .	460
2.2.2. DAOs de gobernanza de protocolos. . . . .	460
2.2.3. DAOs para la adquisición o gestión de activos . . . . .	461
2.2.4. DAOs para fines sociales o comunitarios . . . . .	461
2.3. Características esenciales de la DAO. . . . .	462
2.3.1. El propósito o misión de la DAO . . . . .	462
2.3.2. Aportaciones de los miembros de la DAO . . . . .	463
2.3.3. Estructura organizativa para la toma de decisiones. . . . .	465
3. LA INCIERTA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DAO . . . . .	467
3.1. Las DAOs como sociedades de personas. . . . .	470
3.2. Las DAOs como sociedades de capital . . . . .	472
3.2.1. La Junta General en el ecosistema DAO. . . . .	473
3.2.2. La DAO como nuevo órgano de administración . . . . .	476
3.3. Un traje hecho de retales: la DAO en el sistema tipológico . . . . .	478
CONCLUSIONES. . . . .	479
<b>20. EURO DIGITAL Y BLANQUEO DE CAPITALES.</b> Joachim Wuermeling. . . . .	481
1. INTRODUCTION. . . . .	483
2. WHY PAY ON THE BLOCKCHAIN? . . . . .	483
3. MEANS OF PAYMENT AVAILABLE . . . . .	484
4. UPCOMING LEGAL ISSUES. . . . .	486

CONCLUSION. . . . .	487
<b>21. LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO EN LA UNIÓN EUROPEA: DE LA PRIMERA DIRECTIVA DE SERVICIOS DE PAGO A SU ENLACE CON LOS CRIPTOACTIVOS Y CON EL EURO DIGITAL.</b> José M. <sup>a</sup> López Jiménez. . . . .	489
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	491
2. ARQUITECTURA BÁSICA DE LOS SISTEMAS DE PAGO . . . . .	494
3. EL TRADICIONAL DOMINIO DE LA BANCA EN LOS PAGOS. . . . .	496
4. LAS DIRECTIVAS DE SERVICIOS DE PAGO DE 2007 Y 2015 . . . . .	498
5. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO . . . . .	505
5.1. Reglamento (UE) 2023/1114, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos . . . . .	505
5.2. El proyecto del euro digital . . . . .	509
CONCLUSIONES. . . . .	511
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	512
<b>22. EL BANCO CENTRAL EUROPEO Y LA GOBERNANZA DEL EURO DIGITAL.</b> Esther López Barrero . . . . .	517
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	519
2. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN SOBRE EL EURO DIGITAL: ¿DE QUÉ MONEDA DIGITAL ESTAMOS HABLANDO? . . . . .	522
2.1. Curso legal, reserva de valor y medio de pago. . . . .	523
2.1.1. Moneda de curso legal y medio de pago . . . . .	523
2.1.2. Reserva de valor. . . . .	525
2.2. Cuestiones técnicas: Distribución y características técnicas . . . . .	526
2.2.1. El diseño de la distribución del euro digital. Evitar los problemas de desintermediación. . . . .	527
2.2.2. Las características técnicas básicas del euro digital. . . . .	530
2.3. Privacidad y protección de datos . . . . .	531

3.	EL REPARTO DE LAS TOMAS DE DECISIONES EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE EL EURO DIGITAL . . . .	534
4.	EL BCE COMO GESTOR DEL EURO DIGITAL . . . . .	536
4.1.	La competencia del BCE para la gestión del euro digital . . . . .	538
4.2.	El funcionamiento del BCE en el marco del euro digital: revisión de la estructura institucional . . . . .	541
4.3.	La relación del BCE con otras instituciones en el marco del euro digital . . . . .	544
4.3.1.	La coordinación del BCE con otras instituciones y órganos de la UE . . . . .	545
4.3.2.	La rendición de cuentas del BCE en el marco del euro digital . . . . .	547
4.4.	La participación de particulares en la gobernanza del Euro Digital . . . . .	548
	CONCLUSIONES . . . . .	550
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	551
<b>23.</b>	<b>LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DINERO PÚBLICO: UN ANÁLISIS REGULATORIO DE LAS MONEDAS DIGITALES DE BANCO CENTRAL (CBDC).</b> Pablo Sanz Bayón . . . . .	555
1.	APROXIMACIÓN Y CONTEXTO A LOS PROYECTOS DE CBDC . . . . .	557
2.	LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CBDC: UNA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL DINERO PÚBLICO EN LA ERA DIGITAL . . . . .	562
2.1.	Fundamentos jurídicos y legitimidad para la emisión de CBDC . . . . .	562
2.2.	La CBDC como pasivo del banco central . . . . .	563
2.3.	La distinción esencial frente a otros instrumentos digitales . . . . .	564
2.4.	Modelos de implementación de las CBDC . . . . .	567
2.5.	La configuración jurídico-operativa de las CBDC . . . . .	569
2.6.	Aspectos jurídicos controvertidos de las CBDC . . . . .	570
3.	ELEMENTOS Y CRITERIOS PARA DESARROLLAR UN MARCO REGULATORIO PARA LAS CBDC . . . . .	573
4.	PANORAMA MUNDIAL DE LAS CBDC . . . . .	577

4.1.	El proyecto de la Eurozona: El Euro Digital . . . . .	577
4.2.	El proyecto chino: el yuan digital (e-CNY) . . . . .	587
4.3.	El panorama estadounidense: sin dólar digital como CBDC . . . . .	590
4.4.	El papel del Banco de Pagos Internacionales . . . . .	594
4.5.	El ecosistema privado y cooperativo: alternativas no estatales a las CBDC . . . . .	597
	CONCLUSIONES: LAS CBDC COMO NEXO CRÍTICO EN LA RECONFIGURACIÓN DEL ORDEN MONETARIO INTERNACIONAL . . . . .	598
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	600
<b>24.</b>	<b>LAS SANCIONES INTERNACIONALES EN EL NUEVO PAQUETE EUROPEO DE LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALLES.</b> Xavier Codina García-Andrade . . . . .	605
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	607
2.	LA INTERSECCIÓN (PARCIAL) ENTRE DOS MARCOS JURÍDICOS DISTINTOS . . . . .	609
3.	NUEVAS OBLIGACIONES CONCRETAS RELATIVAS A SANCIONES INTERNACIONALES EN LA NORMATIVA DE AML. . . . .	616
3.1.	El AMLR . . . . .	616
3.2.	El nuevo papel de la AMLA . . . . .	620
3.3.	Las Directrices de la EBA . . . . .	622
4.	LA ARMONIZACIÓN, TAMBIÉN PARCIAL, DEL RÉGIMEN SANCIONADOR . . . . .	623
	CONCLUSIONES. . . . .	625
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	626
<b>25.</b>	<b>STABLECOINS IN SEARCH OF SOUNDNESS.</b> Rosa Giovanna Barresi. . . . .	629
1.	STABLECOINS AND FIAT MONEY . . . . .	631
1.1.	What stablecoins are missing when compared to fiat money . . . . .	631
2.	THE GENIUS ACT . . . . .	635
2.1.	Payment stablecoins . . . . .	635

2.2.	The promise of redemption . . . . .	637
2.3.	Stablecoin issuers and the Stablecoin Certification Review Committee . . . . .	638
2.4.	Stablecoin reserves . . . . .	641
2.5.	Exceptions to bankruptcy proceedings for stablecoin issuers . . . . .	641
2.6.	Regulatory issues . . . . .	643
2.7.	Loopholes about stablecoins . . . . .	648
2.7.1.	Issuers advantaged by the long transition period . . . . .	648
2.7.2.	Stablecoins and competition - Hayek's model . . . . .	649
2.7.3.	Stablecoins and competition - The paradox of stablecoins . . . . .	650
3.	STABLECOINS AND U.S. TREASURIES . . . . .	651
3.1.	The present-day market for U.S. Treasuries . . . . .	651
3.2.	The U.S. Treasury as a new Lender of Last Resort . . . . .	654
	CONCLUSION . . . . .	654
	LITERATURE . . . . .	655
<b>26.</b>	<b>DORA Y NIS - EL NUEVO CONTEXTO REGULATORIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD.</b> Alicia Muñoz Lombardía . . . . .	663
1.	CONTEXTO . . . . .	665
2.	DORA: DIGITAL OPERATIONAL RESILIENCE ACT . . . . .	666
3.	NIS 2 . . . . .	668
<b>27.</b>	<b>LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS A PARTIR DE LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA SOBRE LOS PAGOS.</b> Francisco Uría Fernández . . . . .	671
1.	NOTA PREVIA . . . . .	673
2.	INTRODUCCIÓN . . . . .	673
3.	LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PAGOS . . . . .	675
4.	LA NUEVA NORMATIVA PSD 3 . . . . .	677
5.	EL REGLAMENTO SOBRE RESILIENCIA OPERACIONAL DIGITAL (DORA) . . . . .	681

6.	REGLAMENTO SOBRE MERCADOS DISPUTABLES Y EQUITATIVOS EN EL ENTORNO DIGITAL .....	684
7.	EL EURO DIGITAL .....	684
	CONCLUSIÓN.....	685